

PAUTAS DE LAS SUBVENCIONES COMUNITARIAS PARA EL 2022

The Miami Foundation se complace en invertir en un Gran Miami más fuerte y equitativo cada año a través de nuestro programa de Subvenciones Comunitarias. Por más de 50 años hemos estado construyendo fondos de dotación con generosos donantes para crear un recurso comunitario permanente que nos permita invertir en mejores oportunidades en Miami cada año.

Guiados por las aportaciones de la comunidad, nuestros programas están en constante crecimiento y evolución para prestar servicio de la mejor manera a los residentes de todo el condado de Miami-Dade. Este año nos asociamos con una red de filántropos con el fin de incrementar la cantidad de los fondos disponibles para nuestra comunidad. Seguiremos dando prioridad a los principios de filantropía basada en la confianza para apoyar organizaciones sin fines de lucro en su labor de realizar lo que mejor saben hacer, al tiempo que fortalecen a nuestra comunidad.

Por favor, revise cuidadosamente estas pautas, las preguntas sobre propuestas y las preguntas frecuentes (FAQ, por sus siglas en inglés) que se encuentran al final de este paquete. Las pautas explican el proceso de solicitud y cómo ponerse en contacto con el equipo del Miami Foundation. Estos materiales también están disponibles en español y creole de manera que las organizaciones sin fines de lucro puedan interactuar con comunidades diversas y dar forma a los planes de propuestas. Las solicitudes deberán ser enviadas en inglés.

Esperamos poder comenzar a trabajar y aprender juntos muy pronto. **Tenga en cuenta que la fecha límite de solicitudes para la etapa inicial (Idea Stage) es el jueves, 24 de febrero de 2022 a las 4 p.m.**

CATEGORÍAS DE FINANCIAMIENTO

The Miami Foundation otorgará subvenciones en las seis categorías descritas más adelante, incluyendo una nueva categoría de Artes y Cultura Inspiradas y una categoría actualizada de Medioambiente Sostenible. Las descripciones de las categorías comparten nuestras intenciones, pero no deberían limitar sus posibles enfoques. Cada solicitante debe enviar solamente una propuesta correspondiente a una sola categoría.

- **Acceso a la Salud y el Bienestar** | Mejorar los resultados en materia de salud al conectar a las personas con recursos y educación de calidad sobre la salud, reduciendo las disparidades sanitarias o abordando los factores sociales que contribuyen a la salud.
- **Estabilidad Económica** | Mejorar la capacidad de los residentes para estar a la altura de los desafíos locales de asequibilidad, ayudándoles a asegurar una vivienda económica y estable, recuperarse de una crisis financiera o aumentar su potencial de ganancias.
- **Inclusion of People with Diverse Abilities** | Expandir las oportunidades de las personas con discapacidades para conducir sus vidas de una manera productiva y con propósito, además de ser integradas cada vez más en todos los aspectos de la vida comunitaria. [Consulte nuestro resumen para esta categoría de financiamiento aquí.](#) *Esta categoría es posible gracias al Fondo Sofía Isabel Soto para la Inclusión de Personas con Capacidades Diversas, en memoria amorosa de Sofía Isabel, hija del expresidente y CEO de The Miami Foundation, Javier Alberto Soto.*
- **Inspirando Arte y Cultura** | Aplicar el poder de las artes y de la cultura para fortalecer a la comunidad. Esta categoría catalizará el trabajo que defiende la diversidad de nuestra comunidad, expande el acceso a las experiencias en las artes y la cultura de nuestros residentes o incrementa las oportunidades de desarrollo artístico.
- **Medioambiente Sostenible** | Desarrollar una comunidad más saludable y resiliente, promoviendo la acción para la restauración de la Bahía de Biscayne, protegiendo nuestros recursos más vulnerables de los efectos del calor extremo, o expandiendo la conciencia y la acción sobre la crisis climática y sus efectos locales. [Consulte nuestro resumen para esta categoría de financiamiento aquí.](#)
- **Juventud y Familias Prósperas** | Expandir las oportunidades de los jóvenes para sobresalir desde la niñez temprana hasta la adultez joven a través de una educación de alta calidad, desarrollo personal y empleo para garantizar su seguridad y estabilidad. Esto puede incluir apoyo a los cuidadores adultos para que toda la familia pueda progresar y trabajar para impulsar el desarrollo de los jóvenes a través de las artes.

PRIORIDADES

Nuestras prioridades van de la mano con los valores que esperamos modelar junto con nuestros socios en materia de subvenciones. Nuestras prioridades también orientan la revisión de propuestas, así que le invitamos a revisar esta sección cuando considere una propuesta.

- **Promover la equidad de las personas y comunidades marginadas** | Apoyamos de manera exclusiva los trabajos con comunidades que enfrentan la marginación, con el fin de abordar las disparidades relacionadas con la raza, etnia, identidad de género, orientación sexual, discapacidad y otras diferencias.
- **Enfocarse en el progreso** | Apoyamos el trabajo guiado por metas claras para el crecimiento de los individuos y las comunidades. Todos los socios tendrán un fuerte potencial para crear oportunidades propicias y de impacto para el avance y progreso de los individuos y las comunidades.
- **Construir soluciones** | Damos prioridad al trabajo que busca un cambio duradero para los individuos y las comunidades. Las organizaciones deberán identificar la(s) barrera(s) subyacente(s) o el(los) desafío(s) que abordarán, de tal forma que los individuos puedan perseguir su mayor potencial. Los enfoques sólidos procurarán mejorar las vidas actuales de los individuos mientras los preparan para el largo plazo.
- **Colaborar con la comunidad** | Damos prioridad a las organizaciones con liderazgos que representan a las comunidades a las que prestan servicio, así como a organizaciones que reúnen intencionalmente las opiniones de la comunidad para orientar su trabajo. Creemos que las relaciones y liderazgos auténticos son esenciales para un trabajo efectivo.
- **Sostenibilidad** | Apoyamos trabajos viables y de alta calidad al tiempo que invertimos en aquello que cada organización necesita para estar firme y saludable. Buscaremos propuestas que reflejen la manera en la cual una organización utilizará los fondos otorgados para impulsar el progreso mientras fortalece la capacidad y la experiencia.

ELEGIBILIDAD

Los solicitantes elegibles son todas aquellas entidades gubernamentales y organizaciones benéficas públicas 501(c)(3) con un estatus activo del IRS que presten servicio en el condado de Miami Dade. También son elegibles aquellos proyectos que tengan un patrocinador fiscal 501(c)(3) establecido. Información adicional:

- **Ubicación** | El trabajo propuesto debe prestar servicio principalmente a los residentes del condado de Miami-Dade. Aunque daremos preferencia a los solicitantes locales, las organizaciones no tienen que estar necesariamente establecidas en Miami.
- **Cumplimiento** | Si usted actualmente posee una subvención otorgada por cualquier programa del Miami Foundation, debe cumplir con tal subvención para poder realizar una solicitud. Póngase en contacto con el coordinador de su subvención si tiene alguna pregunta.
- **Número de propuestas** | Cada solicitante debe enviar solamente una propuesta correspondiente a una sola categoría. Las universidades, colegios universitarios y gobiernos locales pueden enviar hasta tres propuestas y cada propuesta deberá provenir de diferentes departamentos o colegios.
- **Propuestas de asociación** | Las colaboraciones son bien recibidas. Para cooperaciones entre dos o más organizaciones sin fines de lucro, los socios deberán seleccionar una de ellas para que actúe como solicitante principal. Todos los fondos otorgados se emplearán para el único propósito del trabajo de la sociedad y el solicitante principal será responsable de administrar todos los fondos otorgados en nombre de los socios. La organización que actúe como solicitante principal también puede enviar una propuesta individual por separado para su propio trabajo.

USO DE LOS FONDOS

Monto de la subvención | El monto máximo a otorgar es de \$30,000.

Tipos de financiamiento | Seleccione una de dos opciones:

- **Apoyo a la creación de la misión** | Fondos para impulsar el trabajo y los objetivos organizacionales que dirigen su misión, más que un programa en específico. Los socios de creación de misión buscan convertirse en recursos comunitarios más sólidos. Estos fondos a menudo son empleados para gastos más generales, los cuales pueden incluir operaciones o infraestructura para apoyar el éxito organizacional. Los objetivos propuestos deberán enfocarse en actividades y resultados a nivel de la organización.
- **Apoyo a programas** | Fondos para apoyar un programa o iniciativa particular que usted proponga para iniciar, sostener o hacer crecer. Los objetivos propuestos deberán enfocarse en las actividades y en los resultados de ese programa.

Todas las subvenciones son consideradas como financiamiento general a ser empleado a discreción de la organización sin fines de lucro para apoyar la misión propuesta o los objetivos del programa.

Enfoques | Recibimos con agrado una variedad de enfoques dentro de las categorías de financiamiento, incluyendo servicios directos, defensa, organización de la comunidad, asociaciones y otras según sean adecuados para su misión.

Restricciones | Tal como lo exige el reglamento del IRS, los fondos de la subvención no pueden ser empleados para: a) llevar a cabo actividades con fines de ejercer presión o influencia según la definición descrita en la Sección 501(c)(3) del Código Fiscal; b) para actividades políticas partidistas prohibidas por la Sección 501(c)(3); c) para conceder una subvención a cualquier individuo para viajar, estudiar u otros propósitos similares o para realizar una sub-donación a cualquier otra organización a menos que la subvención cumpla con lo establecido en la Sección 4945(d)(3) o (4) del Código Fiscal y si la subvención es parte del propósito aprobado; o (d) para llevar a cabo una actividad relacionada con cualquier propósito distinto a los fines benéficos y educativos especificados en la Sección 170(c)(2)(B) del Código Fiscal.

PROCESO DE SOLICITUD

Tenga en cuenta que el portal para enviar las propuestas es diferente al de los ciclos de subvenciones anteriores.

Los solicitantes deben aplicar a través de la plataforma Submittable del Miami Foundation (themiamifoundation.submittable.com). Ingrese con una cuenta Submittable existente o cree una cuenta gratis proporcionando un nombre y una dirección de correo electrónico. Esta es distinta a una cuenta Spectrum.

Para garantizar una revisión completa de cada propuesta, el programa de Subvenciones Comunitarias tiene un proceso de dos etapas: la etapa inicial o **“Idea Stage”**, similar a una carta de intención, seguida de la etapa de la propuesta completa o **“Full Proposal Stage”** para solicitantes invitados. **Consulte las preguntas acerca de las solicitudes en la página 4-5 para todos los detalles.**

Etapa inicial o “Idea Stage” | Presente su trabajo para fortalecer a Miami. Para respetar su tiempo, esta primera etapa es breve. Las organizaciones proporcionarán información básica y un resumen de la propuesta, junto con oportunidades opcionales para compartir información complementaria. Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios de revisión alineados con las prioridades del programa de Subvenciones Comunitarias. Consideramos las solicitudes tanto por su fortaleza individual como en el contexto de otras entregas.

Etapa de la propuesta completa o “Full Proposal Stage” | Comparta su plan para lograr sus objetivos.

Las organizaciones sin fines de lucro que reflejen su más fuerte potencial para crear recursos, oportunidades y progreso a nivel comunitario en la etapa inicial o “Idea Stage” serán invitadas a enviar una propuesta completa. La propuesta completa requerirá más información acerca de la implementación, poblaciones beneficiarias, resultados, presupuesto y sostenibilidad. Miembros de la comunidad revisan las propuestas completas para garantizar la riqueza de las perspectivas de personas con experiencias personales y profesionales relacionadas con cada categoría de financiamiento. La etapa de la propuesta completa incluirá una oportunidad opcional para nuevos solicitantes invitados y organizaciones sin fines de lucro emergentes de tener conversaciones virtuales con el personal del Miami Foundation.

PÓNGASE EN CONTACTO CON NOSOTROS

Programar una reunión | Antes de presentar la solicitud, animamos a los solicitantes a programar una reunión opcional con el personal del Miami Foundation. Este tiempo nos permitirá conocer más acerca de cada uno, conversar sobre su propuesta y responder cualquier pregunta. [Presione aquí para programar una cita a través de Calendly.](#)

Seminario web informativo | El equipo del Miami Foundation ofrecerá un seminario web informativo opcional para los solicitantes interesados el **Viernes, 4 de febrero a las 10 a.m.** [Regístrese aquí.](#)

Cronograma:

- Fecha límite para las solicitudes en etapa inicial o “Idea Stage”: Jueves, 24 de febrero de 2022 a las 4 p.m.
- Envío de las invitaciones para propuestas completas: Viernes, 1 de abril de 2022
- Fecha límite para la presentación de propuestas completas: Miércoles, 27 de abril de 2022 a las 4 p.m.
- Fecha estimada de notificación de otorgamientos de la subvención: Antes del viernes, 10 de junio de 2022
- Período de vigencia de la subvención: Del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023

Contacto del programa: Valerie Crum, Jefe del Programa, vcrum@miamifoundation.org.

PREGUNTAS SOBRE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES COMUNITARIAS

Etapas inicial o “Idea Stage” | *Presente su trabajo para fortalecer a Miami.* Para respetar su tiempo, esta primera etapa es breve. Las organizaciones proporcionarán información organizacional básica y un resumen de la propuesta.

- **Perfil de la organización** | Comparta información básica de contacto, presupuesto y la cantidad de personal, así como información sobre diversidad, equidad e inclusión. Seleccione una categoría de financiamiento y proporcione una explicación corta acerca de la misión de la organización y el propósito del trabajo propuesto.
- **Narrativa** | Comparta un resumen de lo que busca hacer y cómo se conecta con las prioridades del programa de Subvenciones Comunitarias. Se le pedirá responder a dos preguntas:
 1. Describa la necesidad u oportunidad comunitaria local que busca abordar. ¿Cuál es la visión de cambio de su organización? (máximo 400 palabras)
 2. Describa su trabajo propuesto y los objetivos para buscar el cambio durante el período de vigencia de la subvención. ¿Cómo generará progreso para las personas y sus comunidades? Recomendamos revisar las prioridades del programa de Subvenciones Comunitarias mientras redacta su respuesta. (máximo 500 palabras)
- **Información complementaria (opcional):** Suba archivos adjuntos para compartir su trabajo, tales como videos, fotografías, reportajes o reportes cortos. Recomendamos compartir no más de cinco páginas de contenido o cinco minutos de video.

La fecha límite de solicitudes para la etapa inicial (Idea Stage) es el jueves, 24 de febrero de 2022 a las 4 p.m.

Revisión de la etapa inicial o “Idea Stage”: Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios y métricas de revisión que coincidan con las prioridades del programa. Consideramos las solicitudes por su fortaleza individual y por su ajuste a las prioridades del programa de Subvenciones Comunitarias, así como en el contexto de otras entregas. Las organizaciones seleccionadas serán invitadas a enviar una propuesta completa.

Propuestas completas | Comparta su plan para lograr sus objetivos. La propuesta completa tendrá sus bases en la solicitud de la etapa inicial o “Idea Stage”, al requerir más información acerca de la implementación, población beneficiaria, resultados, presupuesto y sostenibilidad. A continuación, se encuentran las preguntas previstas para las propuestas completas; tenga en cuenta que la fundación puede ajustar ligeramente las preguntas después de revisar la etapa inicial o “Idea Stage” para presentar las propuestas de la mejor manera posible.

Preguntas para la narrativa de la propuesta completa |

- 1. Párrafo de los objetivos |** Resuma la oportunidad y objetivos locales que usted piensa abordar a través del trabajo propuesto. (75 palabras)
- 2. Implementación |** ¿Cuál es su plan de trabajo? Describa las actividades del programa principal y su cronograma. (450 palabras)
 - Mediciones de las actividades |** Indique hasta 3 actividades principales que usted realizaría por medio de este trabajo. Para cada una, indique su objetivo en cuanto a frecuencia (por ejemplo: semanal o mensual) y/o alcance (por ejemplo: número de personas). (150 palabras)
- 3. Extensión y participación |** Describa su(s) población(es) beneficiaria(s) y las principales estrategias de extensión para lograr que participen en el trabajo propuesto. (300 palabras)
- 4. Evaluación |** ¿Cuáles son sus objetivos para el trabajo propuesto? Describa la mejora cuantificable que se producirá para las personas o las comunidades. (250 palabras)
 - Mediciones de resultados |** Indique hasta 3 resultados principales que usted medirá para mostrar el impacto de este trabajo. Para cada uno, indique su objetivo (por ejemplo: qué porcentaje de participantes logrará el resultado deseado) y cómo medirá los resultados. (150 palabras)
- 5. Cualificaciones y sostenibilidad |** Describa cómo su organización está bien posicionada para implementar el trabajo propuesto, incluyendo asociaciones relevantes, trabajos existentes y experiencia del personal. (250 palabras)
- 6. Promoción de la equidad |** ¿De qué manera el trabajo de su organización promueve la equidad de las personas y comunidades que han sido históricamente marginadas? (250 palabras)
- 7. Narrativa financiera |** Describa su plan financiero para alcanzar el trabajo propuesto, tal como se muestra en su presupuesto adjunto ¿Cómo apoyará el uso propuesto de los fondos a su organización y a sus objetivos identificados? (250 palabras)
- 8. Información complementaria (opcional) |** ¿Hay algo más que le gustaría compartir acerca de su organización o del trabajo propuesto? Esto puede incluir detalles acerca de objetivos a largo plazo, anécdotas sobre trabajos previos relacionados o el impacto del COVID-19 sobre su trabajo. (250 palabras)

Archivos adjuntos requeridos |

- Formulario de presupuesto de la propuesta completado (requerido solo para solicitudes de Apoyo a Programas - [presione aquí para descargar](#))
- Presupuesto operativo anual actualizado
- Lista de la junta directiva actual

Los comités de revisión de los miembros de la comunidad evalúan las propuestas completas con apoyo del personal interno. Esto garantiza la riqueza de las perspectivas de personas con experiencias personales y profesionales relacionadas con cada categoría de financiamiento. La etapa de la propuesta completa incluirá una oportunidad opcional para nuevos solicitantes invitados y organizaciones sin fines de lucro emergentes de tener una conversación virtual con los encargados de la revisión.

Gracias por considerar hacer una propuesta para las Subvenciones Comunitarias.

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

ACERCA DEL PROGRAMA

¿De dónde provienen los fondos para las Subvenciones Comunitarias?

Desde 1967, más de 100 generosos donantes han creado fondos de dotación en The Miami Foundation. Nos confiaron la misión de apoyar las causas que les importaban, por siempre. Cada año, con el apoyo de la junta directiva, empleamos un porcentaje de gastos de estos fondos para abordar las necesidades actuales de Miami mientras honramos la intención del donante. Estos fondos de dotación generan la mayoría de los financiamientos disponibles para las Subvenciones Comunitarias.

The Miami Foundation también tiene un compromiso con el aumento de los fondos disponibles a través de las Subvenciones Comunitarias. Este año nos asociamos con una red de filántropos con el fin de incrementar la cantidad de los fondos disponibles para nuestra comunidad. La recaudación de fondos está en curso, pero el programa global invertirá al menos 1.4 millones de dólares en las seis categorías de financiamiento.

¿Cuáles organizaciones son elegibles para hacer solicitudes? ¿La ubicación es importante?

Los solicitantes elegibles son todas aquellas entidades gubernamentales y organizaciones benéficas públicas 501(c)(3) con un estatus activo del IRS que presten servicio en el condado de Miami Dade. También son elegibles aquellos proyectos que tengan un patrocinador fiscal 501(c)(3) establecido. El trabajo propuesto debe prestar servicio principalmente a los residentes del condado de Miami-Dade. Su organización sin fines de lucro no necesariamente debe tener su sede en el condado de Miami-Dade, pero alentamos a las organizaciones establecidas fuera de Miami a colaborar con los socios locales para ser más efectivos.

¿Qué tipos de trabajos considerarán?

Recibimos con agrado una variedad de enfoques dentro de las categorías de financiamiento, incluyendo servicios directos, organización de la comunidad, asociaciones y otros según sean adecuados para su misión y visión. Las restricciones del IRS con respecto al uso de fondos 501(c)(3) siguen siendo aplicables.

SOLICITUD Y DETALLES DE LA SUBVENCIÓN

¿Cómo envío mi propuesta a través de la plataforma Submittable?

Tenga en cuenta que el portal para enviar su propuesta ha cambiado. Desde ahora, todas las propuestas serán enviadas en línea a través de la plataforma Submittable del Miami Foundation (themiamifoundation.submittable.com). Por favor, seleccione el formulario "Community Grants 2022 Proposal". Cada solicitante ingresará con una cuenta Submittable existente o creará una cuenta gratis proporcionando un nombre y una dirección de correo electrónico. Esta es distinta a una cuenta Spectrum, la cual puede haber usado antes. Si necesita soporte técnico, [visite el Centro de Ayuda de Submittable](#).

La plataforma Submittable permite a los solicitantes guardar su progreso y volver más tarde, así que no tendrá que completar la propuesta en una sola sesión. Asegúrese de que ha ingresado a su cuenta Submittable para que su información se guarde correctamente. A medida que redacta su propuesta, le recomendamos ampliamente guardar un respaldo de sus respuestas en un archivo distinto para prevenir problemas técnicos.

¿Qué es la etapa inicial o "Idea Stage"? ¿Qué información están buscando?

La etapa inicial o "Idea Stage" es su oportunidad para presentar su trabajo propuesto. Es muy similar a una "carta de intención". Comparta un resumen de: 1) la necesidad u oportunidad local que usted piensa abordar y 2) su trabajo propuesto y sus objetivos.

Recomendamos revisar las prioridades del programa de Subvenciones Comunitarias mientras redacta su respuesta, ya que los encargados de la revisión darán prioridad a las solicitudes que coincidan con nuestras prioridades. También recomendamos programar una reunión con el equipo del Miami Foundation para conversar sobre su solicitud y responder cualquier pregunta que pueda tener.

¿Qué debería saber acerca de la nueva categoría de Artes y Cultura Inspiradas?

La categoría de Artes y Cultura Inspiradas valora el rol de las artes en el fortalecimiento de la diversidad y de las sólidas culturas del condado de Miami-Dade. Daremos prioridad a las oportunidades de apoyar trabajos nuevos o expandidos, particularmente para aumentar el acceso y representación dentro de las artes.

¿Qué debería saber acerca de la categoría actualizada de Medioambiente Sostenible?

Este año, la categoría de Medioambiente Sostenible ha sido actualizada para estar en conformidad con la estrategia Resilient305 del condado de Miami-Dade. [Revise el resumen de la categoría aquí para más información.](#)

¿A qué rango de edades va dirigida la categoría Juventud y Familias Prósperas?

La categoría Juventud y Familias Prósperas busca que los jóvenes progresen desde la niñez hasta el logro de una carrera profesional. Considerará el trabajo que provea apoyo a bebés y niños hasta adultos jóvenes de unos veinticinco años.

¿Cómo sé a cuál categoría de financiamiento debería aplicar mi organización?

Por favor, presente la solicitud en la categoría de financiamiento que mejor se adapte a los objetivos de su trabajo propuesto. Las propuestas para cada categoría serán consideradas por igual. Si una propuesta que ya se ha entregado sería más competitiva en una categoría diferente, The Miami Foundation trabajará con el solicitante para asignarle otra categoría. Esta también es una buena pregunta para hacer en una reunión programada con el equipo del Miami Foundation – [presione aquí para programar una reunión a través de Calendly.](#)

¿Cuáles son las opciones de financiamiento para el Apoyo a la creación de la misión y al Apoyo a programas?

Nuestro compromiso es crear más flexibilidad para los socios sin fines de lucro. Nuestras opciones de financiamiento están diseñadas de manera que las organizaciones sin fines de lucro puedan seleccionar el mejor uso de los fondos para respaldar su impacto en la comunidad.

El Apoyo a programas es la opción adecuada si su prioridad actual es asegurar el apoyo para un programa o proyecto específico. Estas propuestas normalmente tienen como fin entregar un servicio particular o completar un proyecto temporal. Los objetivos propuestos deberán enfocarse en las actividades y en los resultados del programa.

El Apoyo a la creación de la misión tiene como finalidad impulsar el trabajo y los objetivos organizacionales. Los socios de creación de la misión buscan convertirse en recursos comunitarios más sólidos más allá de un programa específico. Estos fondos a menudo son empleados para gastos más generales, los cuales pueden incluir el respaldo a operaciones o infraestructura para apoyar el éxito organizacional. Los objetivos propuestos normalmente se enfocan en actividades y resultados a nivel de la organización.

Para ambas opciones, los encargados de la revisión evaluarán sus objetivos de impacto en la comunidad y su plan para realizar el trabajo propuesto. **Las propuestas de Apoyo a la creación de la misión y Apoyo a programas serán evaluadas de la misma forma.**

¿Por qué The Miami Foundation pide información acerca de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)?

La equidad es el valor fundamental de The Miami Foundation. Estamos en constante aprendizaje y mejora de nuestras prácticas para que refleje equidad. Utilizaremos la información acerca de DEI para impulsar nuestra comprensión de quiénes somos y lo que no estamos logrando, la equidad de nuestros patrones de financiamiento y la diversidad general dentro del sector de las organizaciones sin fines de lucro en Miami. Solicitamos información acerca del líder ejecutivo, la

PAUTAS DE LAS SUBVENCIONES COMUNITARIAS PARA EL 2022

alta directiva (nivel del director y niveles superiores) y los miembros de la junta directiva, puesto que ellos ejercen influencia en la dirección de una organización. Esperamos que esto también anime a las organizaciones sin fines de lucro a examinar la manera en la que la diversidad, la equidad y la inclusión son reflejadas en sus organizaciones.

Nuestras pautas le permiten compartir la manera en la que su trabajo refleja la equidad. Usted compartirá la forma en la que su trabajo propuesto busca promover la equidad con las comunidades que se enfrentan a la marginación y puede indicar las ubicaciones geográficas en las cuales su trabajo se lleva a cabo. La información acerca de DEI complementará esto al ayudarnos a comprender quién está liderando la misión y la dirección de la organización sin fines de lucro. Aunque le animamos a proporcionar esta información, hemos incluido la opción “Prefiero no contestar”.

¿Cuál es el proceso de revisión y selección?

Las solicitudes para la etapa inicial o “Idea Stage” serán evaluadas de acuerdo con los criterios y métricas de revisión que coincidan con las prioridades del programa. El personal interno de Miami Foundation, con apoyo de consultores externos, considerará las solicitudes por su fortaleza individual y por su alineación a las prioridades del programa de Subvenciones Comunitarias, así como en el contexto de otras entregas.

Las propuestas completas son evaluadas por comités de revisión conformados por miembros de la comunidad con apoyo del personal interno. Esto garantiza la riqueza de las perspectivas de individuos con experiencias personales y profesionales relacionadas con cada categoría de financiamiento.

Si se me otorga la subvención ¿recibiré la totalidad del financiamiento solicitado?

Históricamente, el promedio del monto de la subvención para Subvenciones Comunitarias fue de \$21,000 y, a menudo, se otorgaron subvenciones parciales para maximizar los recursos disponibles. Nuestros socios han informado que este financiamiento parcial limitó su impacto, y hemos atendido su inquietud: Este año, daremos prioridad a subvenciones más sustanciales para apoyar a nuestros socios con confianza y estabilidad.

¿Podré obtener información acerca de mi solicitud rechazada?

Sí. Después de cada etapa de solicitud, las organizaciones tendrán una oportunidad para programar una cita con el personal del Miami Foundation para conversar sobre la propuesta.

Si mi organización recibe una subvención ¿cuál es el proceso de reporte de la información?

Las Subvenciones Comunitarias solicitarán dos reportes: uno provisional, que consiste en una “actualización” a los 6 meses y un reporte final escrito a ser entregado al final del período de vigencia de la subvención. The Miami Foundation comparte las preguntas para el reporte con los socios al menos con un mes de anticipación.

ELEGIBILIDAD

¿Mi organización necesita tener cierto tamaño para presentar una solicitud?

No. Recibimos solicitudes de organizaciones de todos los tamaños que cumplan con nuestros criterios de elegibilidad y estén trabajando en función de los objetivos identificados en las pautas del programa.

Soy un colegio universitario o universidad ¿Puedo presentar una solicitud?

Sí. Las universidades y colegios universitarios son elegibles para solicitar Subvenciones Comunitarias. Usted puede enviar hasta tres propuestas y cada una deberá provenir de diferentes departamentos o colegios.

Soy una oficina de gobierno local ¿Puedo presentar una solicitud?

Sí. Las oficinas de gobierno locales son elegibles para solicitar Subvenciones Comunitarias. Usted puede enviar hasta tres propuestas y cada una deberá provenir de diferentes departamentos.

PAUTAS DE LAS SUBVENCIONES COMUNITARIAS PARA EL 2022

Soy una iglesia u organización de fe ¿Puedo presentar una solicitud?

Sí. Recibimos solicitudes de organizaciones de fe que provean programas, servicios o actividades para la comunidad en general que se ajusten a nuestros lineamientos. Sin embargo, no aportamos fondos a trabajos que se enfoquen en expandir una creencia religiosa en particular o que se limite a prestar servicio a miembros de su organización.

¿Puedo presentar una solicitud en sociedad con otra organización?

¡Sí! Alentamos y aceptamos la colaboración. Los socios deberán seleccionar una organización sin fines de lucro que sirva como solicitante principal al programa. El solicitante principal también puede enviar una solicitud particular. Cualquiera de los fondos otorgados será pagado a la organización solicitante principal para ser gestionados en nombre de los socios.

¿Puedo presentar una solicitud al mismo programa al que presenté una solicitud o del que obtuve fondos el año pasado?

¡Sí! Animamos a los solicitantes anteriores que alinearon su trabajo y objetivos a presentar una solicitud a las Subvenciones Comunitarias, sin importar los resultados de otorgamiento previo de fondos.

Tengo una subvención actualmente, por medio de otro programa del Miami Foundation ¿Aun así puedo presentar una solicitud?

Sí. No limitamos a las organizaciones sin fines de lucro a recibir fondos por parte de un solo programa. Puede presentar una solicitud al programa de Subvenciones Comunitarias siempre y cuando su(s) otra(s) subvención(es) actual(es) esté(n) en regla – verifique con su contacto de subvención si tiene alguna pregunta.

¿Mi programa o enfoque necesita ser “nuevo” o “existente” para presentar una solicitud?

No. Las Subvenciones Comunitarias apoyarán tanto el trabajo nuevo como el existente que contribuya al progreso de nuestros objetivos comunes para Miami.

¿Mi programa necesita tener otro financiamiento para presentar una solicitud?

No. No exigimos otro financiamiento o financiamiento paralelo.

¿Cómo puedo ponerme en contacto con el equipo del Miami Foundation si tengo más preguntas?

A todas las organizaciones que estén considerando una propuesta, especialmente quienes hacen su solicitud por primera vez, se les anima a inscribirse en una reunión opcional de 20 minutos con el personal del Miami Foundation para conocer más acerca del programa, compartir su trabajo e impacto y discutir cualquier pregunta que puedan tener. Presione aquí para programar una cita a través de Calendly.

Si, después de revisar las pautas, [la página web del programa](#) y estas Preguntas frecuentes en su totalidad, todavía tiene preguntas sin responder, póngase en contacto con Valerie Crum, Jefe del Programa, a través del correo electrónico vcrum@miamifoundation.org.

ACERCA THE MIAMI FOUNDATION

The Miami Foundation construye la columna filantrópica, cívica y de liderazgo dMiami. Desde 1967, la fundación ha invertido \$485 millones en el fortalecimiento de nuestra comunidad con sociedades y contribuciones por parte de más de 1,000 fundaciones contribuyentes y 35,000 donantes. The Miami Foundation, que actualmente administra más de \$350 millones en activos, moviliza donantes, organizaciones sin fines de lucro, líderes y residentes locales para lograr una visión audaz para el futuro de nuestra comunidad e invertir en un Miami más fuerte, más equitativo y resistente.